

MINISTERIO  
DE DEFENSA NACIONAL



COMISARIADO GENERAL DE GUERRA

# el informe del comisario

SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN  
SUBSECCIÓN DE INFORMACIÓN



## EL VALOR POLÍTICO DE UN BUEN SERVICIO DE INFORMACIÓN

Como consecuencia del carácter dinámico que nuestro Ejército va adquiriendo, así como del espíritu de ofensiva que en diversas ocasiones ha podido demostrar, tanto la situación de las fuerzas como las características de las mismas se modifican constantemente. Asimismo sufre variación su composición política y social, a causa, tanto de los nuevos reclutas que vienen a engrosar sus filas, como de los traslados y modificaciones que constantemente es preciso realizar en las Unidades.

Con el fin de que el Comisariado General de Guerra pueda realizar y sostener una buena dirección política cerca de este Ejército, es preciso que posea un aparato informativo capaz de recoger el material necesario para conocer rápidamente todos estos cambios, todas estas modificaciones; es decir, en cada momento la situación, tanto política como técnica, de todas y cada una de las Unidades.

Así como el Comisario no podrá dar un rendimiento eficaz si no conoce perfectamente la composición, características e incidentes que concurren en la fuerza donde actúa, el Comisariado General no podrá tampoco orientar debidamente a este Comisario si carece de dichos conocimientos.

Han transcurrido ya las distintas etapas de la formación del Comisario, en las cuales, con normas generales y con consignas de tipo colectivo, se ha ido dirigiendo a éstos y proporcionándoles

los conocimientos precisos y el material que necesitaban para la realización de un buen trabajo dentro de sus respectivas Unidades.

En el momento presente, el gran desarrollo que ha tenido nuestro Ejército nos fuerza, sin prescindir de estas normas generales, a estudiar particularmente cada uno de los casos que puedan presentarse en los distintos frentes y Unidades, con el fin de obtener una experiencia aplicable en casos sucesivos y al mismo tiempo buscar la solución más justa y a propósito para cada caso, puesto que la experiencia nos ha enseñado cómo los acontecimientos que se han desarrollado en un frente determinado se han repetido en otro, demostrando, por consiguiente, que el conocimiento de los primeros había de ser para los Comisarios una fuente de experiencia muy útil en su trabajo y orientaciones.

Conociendo, asimismo, el trabajo de todos y cada uno de los Comisarios, será fácil encontrar las debilidades que se produzcan y dictar normas, bien generales o particulares, para cada caso, con el fin de que sean corregidas. Es por esto por lo que se pide a todos los Comisarios que estudien detenidamente las instrucciones que se dan a continuación y las cumplan exactamente, con lo cual contribuirán, de una manera eficaz, a mejorar los trabajos de este Comisariado General y, asimismo, el trabajo personal de cada uno.

#### CLASE DE INFORMES

La base de toda información reside, precisamente, en el Delegado Político de Compañía, el

cual, por su constante convivencia con las fuerzas, conoce perfectamente cada uno de los hechos en que la misma interviene, así como los estados de ánimo que en ella se producen.

De este es, por lo tanto, de donde ha de partir el informe que, simple en su principio, irá creciendo en importancia a medida que vaya pasando por cada uno de los Comisarios superiores, hasta llegar a este Comisariado General.

Son varias las clases de información que pueden ser efectuadas por los Comisarios y, por consiguiente, los partes e informes de éstos pueden reunir diversas características.

1.º Ocurren hechos en todas las Unidades que, por la importancia excepcional que tienen o por las consecuencias que puedan acarrear, bien para la buena marcha de la Unidad donde se produzcan, bien para el desarrollo de combates, etc., es absolutamente necesario que sean conocidos inmediatamente por los Comisarios superiores. Estas informaciones podemos calificarlas de URGENTES y constituyen una de las clases a que anteriormente nos referimos.

2.º Otras clases de hechos de menos importancia, pero que han originado una modificación de cualquier tipo o han producido alguna alteración digna de ser conocida, aunque sin una urgencia extremada, pueden calificarse de informe o parte de NOVEDADES.

3.º Existen luego aquellos hechos que se refieren al trabajo personal, metódico, del Comisariado; al funcionamiento de servicios y, en general, a todos aquellos actos que se realizan de una forma normal dentro de las Unidades, de los cua-

les es preciso dar cuenta asimismo y que constituyen el parte de INFORMACION propiamente dicho.

Y, por último, existen datos numéricos, tanto de tipo militar como del trabajo realizado, de los progresos y resultados obtenidos en dicho trabajo, que calificamos como parte de información ESTADÍSTICA.

### MODELOS IMPRESOS

La práctica nos ha enseñado que el modelo impreso no llena las necesidades del Comisariado. Se precisa un orden en la información por asuntos, pero sin sujeción a espacio determinado, ya que unos días habrá mucho que decir sobre el aspecto del trabajo y otros poco. El modelo impreso hace, además, acostumbrarse a algunos a reiterar unas mismas impresiones sucintas, sin que su trabajo total pueda ser apreciado.

Consideramos por ello necesario desterrar todo modelo de impreso para la redacción de informes, ateniéndose tan solo a un orden de materias en la forma que queda indicada a continuación y poniendo al final toda impresión o apreciación que se salga de los puntos señalados.

### TRÁMITE EN EL ENVÍO DE LOS INFORMES Y REGULARIDAD EN LOS MISMOS

En general, todas las partes e informes, cualquiera que sea su clase, deberán llegarnos siempre por conducto regular. Es decir, que cada Co

misario deberá hacer entrega del mismo al Comisario de la Unidad superior a que pertenezca. Así el Delegado de Compañía notificará todas sus observaciones al de Batallón; éste lo hará al de Brigada; éste al de la División y éste al del Ejército o Cuerpo de Ejército a que pertenezca, el cual, en definitiva, lo hará llegar a este Comisariado General. Sin embargo, con el fin de que estos informes no se produzcan de una manera irregular que dificulte el conocimiento exacto de todos los hechos, vamos a dar algunas normas a las que los Comisarios deberán atenerse, con el fin de regularizar este trabajo.

#### PARTE DE INFORMACION URGENTE

Deberá confeccionarse inmediatamente que se produzca un hecho del tipo de los que a continuación se señalan:

1.º Intentos o hechos consumados de evasiones al enemigo por parte de soldados de nuestro Ejército.

2.º Intentos o realización de actos de confraternización, canje de prensa, etc , celebrados entre nuestras fuerzas y las enemigas.

3.º Actos de indisciplina graves, individuales o colectivos.

4.º Defectos en el funcionamiento de los servicios de Intendencia o Sanidad que puedan disminuir la capacidad combativa de nuestra fuerza.

Estos partes deberán ser lo más breves, pero lo más concreto posible, indicándose en ellos nombres, cuando sea posible, categorías y cuantos datos se puedan recoger rápidamente. El Comisario

de División estará obligado a remitir, bien por teletipo, telegrama o por el conducto más rápido a su alcance, las noticias de esta naturaleza que reciba de las Unidades inferiores, informando, al mismo tiempo, al Comisario de Cuerpo de Ejército y recabando de los Comisarios de Brigada la máxima rapidez en la tramitación de esta clase de noticias.

#### PARTE DE NOVEDADES

El informe de novedades deberá ser diario y abarcará, como su nombre indica, todos aquellos hechos no normales ni diarios en la vida de la Unidad, es decir, todos aquellos acontecimientos que no teniendo una importancia excepcional, no se hayan dado con carácter de urgencia, pero que merezcan ser conocidos por las Autoridades superiores.

Estos partes deberán ser confeccionados diariamente por el Comisario de Batallón, dirigidos al de Brigada y éste, a su vez, hará un parte resumen que cursará por conducto regular, y el cual llegará al Comisariado General previo conocimiento de los Comisarios por cuyas manos va pasando.

Dichos partes de NOVEDADES que posiblemente no tendrán muchos días una gran importancia, la adquirirán en forma excepcional los días de combate, en los cuales la necesidad de que en este Comisariado se obtengan las noticias de los mismos, dentro del menor plazo posible de tiempo, les dará un carácter de URGENTE.

Las necesidades de cada frente originarán que las formas de tramitación y entrega de dichos in-



formes se ajusten a normas que establecerá en cada caso el Inspector del mismo, pero de todos modos cada Comisario de Unidad confeccionará un parte al final de cada jornada que hará llegar al de la Unidad superior por el medio previamente acordado y que abarcará los siguientes extremos:

1.º Moral combativa de nuestros soldados. Hechos positivos y negativos sobre casos concretos de disciplina. Heroísmo, cobardía, debilidades, etc. En general conducta de la Unidad durante los combates.

2.º Funcionamiento de servicios auxiliares, especialmente Intendencia y Sanidad.

3.º Número conocido de bajas y desaparecidos.

4.º Prisioneros hechos al enemigo. Evadidos del mismo. Sus manifestaciones más importantes.

5.º Comportamiento de Comisarios y trabajo político y de preparación realizado. Bajas.

6.º Conclusiones.

Posteriormente, una vez terminadas las operaciones, cada Comisario se ocupará de efectuar un informe más amplio y detallado sobre los mismos datos que se mencionan y añadiendo un juicio crítico sobre las operaciones, éxitos y fracasos obtenidos; sus causas, debilidades experimentadas, modo en que ha utilizado las diferentes formas de trabajo político para colaborar en las operaciones y, en general, sobre el resultado de sus experiencias en las mismas.

Este parte informativo deberá seguir su trámite normal, pero, bajo ningún concepto, ni un solo Comisario debe excusar su confección, ya que de él esperamos el conocimiento exacto del desarrollo de los combates.

## PARTE DE INFORMACIÓ

Este informe deberá confeccionarse semanalmente y para este Comisariado General reviste una importancia excepcional, toda vez que ha de ser precisamente el que nos informe de una manera clara, detallada y amplia, de todos aquellos datos que se posean, para el conocimiento exacto de las Unidades y para poder producir una buena orientación política.

Como los anteriores, estas partes, tienen su origen en los Delegados de Compañía, los cuales informarán, con la mayor amplitud, de todos los datos que a continuación se expresarán, **verbalmente, en reuniones** que al efecto celebrarán con ellos el Comisario del Batallón respectivo.

De este modo, el Comisario de Batallón utilizará estas reuniones no sólo para recoger la información necesaria que, a su vez, ha de transmitir al Comisario de Brigada, sino que, al mismo tiempo, podrá marcar orientaciones y normas al trabajo de los mismos.

El informe del Comisario de Brigada, que es de capitalísima importancia para el Comisariado, comprende los datos facilitados por los Comisarios de los distintos Batallones, al mismo tiempo que sus observaciones personales y el resultado de su trabajo realizado durante la semana.

Este informe por el conducto regular, es decir, a través del Comisario de la División a que pertenezca y del Cuerpo de Ejército correspondiente, deberá ser remitido a este Comisariado General, sin que pueda ser retenido por los Comisarios de las Unidades superiores.

El parte del Comisario de Brigada deberá abarcar los siguientes extremos:

**FUERZAS NUESTRAS.**—Situación de nuestras fuerzas y distancia que las separa del enemigo.

Estado moral de las mismas con detalle amplio sobre síntomas y hechos que demuestren dicho estado.

Casos de disciplina e indisciplina y medidas tomadas por el Mando militar y el Comisario en cada caso. Desertores y evadidos al enemigo.

Capacidad combativa, detallando hechos y síntomas que demuestren su estado de combatividad.

Informe acerca de la conducta de los Mandos, su disciplina y rendimiento.

Informe sobre conducta y capacidad de los Comisarios, faltas en su trabajo.

Plan de instrucción militar que se realiza.

Estado sanitario y posiciones que ocupa la fuerza.

Funcionamiento de los servicios auxiliares.

**FUERZAS ENEMIGAS.**—Situación de las mismas, cantidad aproximada y Unidades identificadas en primera y segunda línea, así como sus características.

Propaganda que realiza a nuestras fuerzas, forma y medio con que lo lleva a cabo y temas que tratan.

Intentos de confraternización y en qué han consistido.

Moral que demuestra.

Evadidos y sus declaraciones.

**TRABAJO POLÍTICO.**—Suministro de prensa, folletos y proclamas.

Charlas, mítines, periódicos murales con detalle de las ediciones de los mismos y calidad de su contenido.

Propaganda efectuada en las filas enemigas y en qué consistió, impresión recogida y su eficacia.

Trabajo de dirección política y de vigilancia realizado por los Comisarios.

Reuniones del Comisario de la Brigada con los de Batallón y Delegados Políticos y envío, por separado, del acta de dichas reuniones.

En general, plan de trabajo político que se realiza y sus resultados.

**TRABAJO CULTURAL.**—Hogares y Rincones del Combatiente inaugurados, labor que se lleva a cabo, clases para analfabetos y progreso observado en los mismos.

Clases especiales o técnicas de capacitación de Clases y Mandos. Trabajo que se realiza en este sentido y programa de enseñanza en el caso de funcionar escuelas de esta índole.

**RELACIONES CON LA POBLACIÓN CIVIL.**— Trabajo realizado entre la población civil.

Estado de relaciones entre Mandos, Comisarios, fuerzas, autoridades y población civil.

Los Comisarios de División, Cuerpo de Ejército y Ejército, después de haber tomado los datos precisos, deberán cursar rápidamente estas partes, con el fin de que lleguen, con la mayor brevedad posible, a este Comisariado.

Al mismo tiempo vendrán obligados a confec-

cionar su parte de información semanal, bajo los epígrafes generales de que hemos hablado al referirnos al parte del Comisario de Brigada, pero realizando un resumen de tipo político-militar de todo un sector y teniendo en cuenta que no es preciso copiar al detalle los informes de los Comisarios de Brigada, toda vez que éstos llegarán a este Comisariado y sí únicamente aquellos hechos que por su importancia y aquellos trabajos que por sus características, sean capaces de marcar una orientación, un estado de ánimo. Estas partes deben estar hechos con una visión de conjunto de los problemas que se hayan planteado, y deben, sobre todo, contener orientaciones, iniciativas y propuestas de soluciones para los distintos casos planteados, al mismo tiempo que las impresiones justas y claras de la calidad del trabajo desarrollado por los Comisarios de las Unidades inferiores.

### INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El parte de información estadística continuará, como hasta el presente, constituido por los modelos 1 y 2, que los Comisarios de Unidades superiores deberán tener en cuenta, para reclamarlos en momento oportuno, con el fin de que puedan llegar a este Comisariado con toda rapidez posible.

Al mismo tiempo, deberán tenerse muy en cuenta las instrucciones que en el mismo se dan, para que su confección sea, al mismo tiempo que exacta, fácil para el Comisario que la tiene que realizar.

Estos modelos 1 y 2 deberán ser acompañados

de un comentario del Comisario de la Brigada, en el que se especifiquen los progresos o retrasos experimentados según los datos que en el mismo figuren y con relación a los del mes anterior, así como la causa de los mismos.

## RESUMEN

En el informe del Comisario descansa una buena parte de nuestra organización. En su veracidad y claridad se basa todo estudio de conjunto sobre la situación moral y política de nuestro Ejército.

Es preciso, por lo tanto, que el informe adquiriera, ante la imaginación del Comisario, los perfiles precisos para obligarle a prestar al mismo una importancia capital.

Algunos Comisarios tienden a revalorizar su Unidad, eludiendo plantearse y plantear al Comisariado la verdadera situación de la fuerza. Este es un error que puede pagarse caro. Hay que plantear la realidad crudamente, aun cuando ella sea desfavorable. Esta es la única forma de que el Comisariado, con sus elementos y medios adecuados, pueda acudir a tiempo a su remedio. Así el Comisario no llevará sorpresas desagradables en las ocasiones más difíciles. Piense siempre que el interés máximo estriba en el comportamiento de la fuerza al entrar en fuego y que para este momento debe estar seguro de su capacidad y rendimiento. Si la apreciación del estado moral de los soldados no es justa, en la hora de la realidad le será muy difícil lograr la reacción. Pensando con serenidad en la verdadera situación con tiempo, pidiendo los consejos y ayudá que precise para

una intensificación de su labor, logrará evitar una situación de angustia. Interesa, sobre todo, crear en la fuerza una moral de ofensiva y, para ello, es preciso ahondar en la situación de ánimo de los soldados.

El informe debe ser siempre un balance auténtico del trabajo llevado a cabo y de las incidencias de volumen que ocurran, concentrando, señalando con claridad y precisión, huyendo de toda literatura y preocupándose de que no falte nada de la labor desarrollada; señalando las deficiencias y fallos que encuentre y huyendo de toda definición vaga que no dé un conocimiento perfecto de la labor llevada a cabo en su Unidad.



IMP. DEL COMISARIADO

—  
1937